NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/491
10 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1144 (1997) del Consejo de Seguridad, de 19 de diciembre de 1997. En él se resumen las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) desde mi informe de 12 de marzo de 1997 (S/1998/227 y Corr.1) y se pasa revista a las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina durante el mismo período. Además, se incluyen las recomendaciones formuladas en la resolución 1168 (1998), de 21 de mayo de 1998.

2. La UNMIBH sigue estando encabezada por mi Representante Especial y Coordinadora de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, Sra. Elisabeth Rehn (Finlandia). En el desempeño de su tarea, cuenta con la ayuda del Sr. Richard Monk (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (IPTF). Los efectivos autorizados de la IPTF han aumentado a 2.057 de conformidad con la resolución 1168 (1998) del Consejo de Seguridad, relativa a la capacitación especializada en cuestiones clave para la seguridad pública de la policía local en Bosnia y Herzegovina.

II. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN

3. Durante el período que se examina, además de sus constantes actividades de supervisión, asesoramiento y capacitación de la policía local, la UNMIBH ha llevado a cabo cierto número de iniciativas, las tres más importantes de las cuales han sido: comenzar la reestructuración de los servicios policiales en los dos cantones que aún quedaban pendientes en la Federación de Bosnia y Herzegovina (la Federación) y la República Srpska; establecer una placa de matrícula común para mejorar la libertad de circulación dentro de la Federación y de la República Srpska y entre ambas; y proceder a la preparación de un programa de capacitación especial para la policía local y de un programa de supervisión y evaluación del sistema judicial de Bosnia y Herzegovina, tal como se pedía en la resolución 1144 (1997).

Reestructuración y adiestramiento de la policía

4. Los progresos realizados por la UNMIBH en lo concerniente a la reestructuración de las fuerzas de policía de la Federación y de la República Srpska están estrechamente vinculados al proceso general de aplicación del Acuerdo de Paz. En mayor o menor grado, las tres partes siempre han sido reacias a transformar las instituciones monoétnicas del período de guerra en organizaciones pluriétnicas que sirvan para configurar una nueva nación. Habida cuenta de que, aunque sigue siendo reducido, está aumentando el número de refugiados y personas desplazadas de grupos minoritarios que regresan, las autoridades políticas cada vez se muestran más renuentes a la integración de los agentes de policía de las minorías en sus fuerzas de policía controladas por la mayoría. Las autoridades consideran que la integración es un mecanismo para propiciar el regreso de las minorías, lo que, a juicio de las autoridades, podría dar lugar a un debilitamiento de la situación actual de las mayorías en las zonas bajo su dominio.

5. De resultas de ello, la UNMIBH ha tropezado con graves obstáculos en la Federación, lo que ha impedido poner en marcha las fuerzas de policía reestructuradas en los cantones 8 y 10, dominados por los croatas, principalmente a causa de los desacuerdos entre las autoridades croatas y la UNMIBH respecto de las cuestiones de los distintivos de los uniformes y de la representación de las minorías. Además, la UNMIBH tropieza con importantes problemas de aplicación del Acuerdo en los otros ocho servicios de policía cantonales de la Federación, en los que las nuevas fuerzas de policía ya han entrado en funciones.

6. Después de que los croatas se levantaran en el municipio de Drvar, en el cantón 10 (véase el párrafo 24), la UNMIBH firmó un acuerdo con las autoridades de ese cantón para la puesta en marcha del servicio policial del cantón. No obstante, el acuerdo no pudo ponerse en práctica a causa de las diferencias que seguían existiendo entre la UNMIBH y las autoridades croatas respecto de la representación de las minorías en servicio policial del cantón y respecto de la seguridad para los serbios que regresaban, incluidos los agentes de policía serbios.

7. Sigue retrasándose la entrada en funciones del Ministerio del Interior en la Federación. La UNMIBH ha podido resolver las controversias que existían entre los croatas y los bosnios respecto de la distribución de los puestos entre las etnias y respecto de la división de funciones entre el Ministro y su Viceministro. Además, el hecho de que el Gobierno de la Federación no haya promulgado la Ley de asuntos internos ha entrañado nuevos obstáculos jurídicos para la reconciliación entre las partes.

8. La UNMIBH sigue intentando establecer servicios integrados de policía cantonales en los dos cantones restantes y certificar e impartir adiestramiento provisional a los agentes de policía, al tiempo que la IPTF ha comenzado a abordar las dificultades operativas existentes en los servicios policiales que se han puesto en marcha en los otros ocho cantones. Para ello, la IPTF ha constituido equipos de verificación del Acuerdo, que tienen encomendada la tarea de examinar el modo en que las fuerzas de policía cantonales cumplen con las normas establecidas en virtud del Acuerdo de Bonn-Petersberg, de 25 de abril de 1996. Aplicando un método propio de las auditorías, los equipos de verificación

del Acuerdo han comenzado a reunirse con funcionarios locales internacionales en los ocho cantones. Los equipos se concentran en la composición étnica de los servicios policiales de los cantones; el grado de cooperación existente entre los agentes de policía de los diferentes grupos étnicos; el nivel de cooperación; el funcionamiento de los niveles jerárquicos de la policía cantonal y la circulación de información entre los mandos de los diferentes grupos étnicos; el modo en que las órdenes de los mandos son obedecidas por los agentes de los diferentes grupos étnicos; la libertad de circulación dentro del cantón; y la calidad y la exhaustividad de las investigaciones realizadas por las secciones de la policía criminal cantonal. Esas evaluaciones permitirán a la UNMIBH comprobar si los servicios policiales de los cantones están funcionando adecuadamente, abordar los problemas que han surgido y realizar los cambios necesarios para obligar a la policía de toda la Federación a desempeñar sus funciones con arreglo a normas democráticas. Persiste el problema particular de la escasa representación de los serbios en la policía de la Federación.

9. En la República Srpska, las nuevas autoridades parecen estar dispuestas a colaborar con la UNMIBH en la aplicación de las disposiciones del Anexo 11 del Acuerdo Marco General de Paz, si bien ello se ve contrarrestado por las divisiones internas del Gobierno y por el temor a un resurgimiento de la reacción nacionalista antes de las elecciones de septiembre de 1998. Por ello, se han visto limitados los progresos en el ámbito de la reestructuración.

10. El proceso de la reestructuración de la policía local de la República Srpska comenzó oficialmente con la firma del acuerdo del 17 de septiembre de 1997 entre la UNMIBH y las autoridades de la República Srpska. Desde entonces, la UNMIBH ha empezado a reducir los servicios policiales de la República Srpska y a certificar y adiestrar a los agentes de policía. No obstante, la UNMIBH no ha podido garantizar la integración de los agentes de policía de las minorías en la fuerza de policía, debido principalmente a la inestabilidad política de la República Srpska.

11. A pesar de lo que se ha indicado, la UNMIBH ha formulado una estrategia general para revitalizar la reestructuración de la policía de la República Srpska, lo que incluye un plan detallado para la integración gradual de los agentes de policía de las minorías. El Primer Ministro Dodik y el Ministro del Interior Stankovic han acordado, en principio, crear una fuerza de policía pluriétnica en la República Srpska, cuyo despliegue inicial sería en la zona de separación y en las zonas en que ha comenzado o está a punto de comenzar el regreso de miembros de minorías, particularmente en las cuatro "ciudades abiertas" (Mrkonjic Grad, Sipovo, Laktasi y Srbac) que ya han firmado acuerdos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para dar acogida a los miembros de las minorías que regresen. En segundo lugar, de conformidad con un acuerdo concertado con la Fuerza de Estabilización (SFOR), los antiguos integrantes de la desmantelada brigada antiterrorista de la República Srpska que hayan sido certificados por la IPTF están siendo nuevamente adiestrados en Banja Luka para incorporarse al Servicio Especial de Policía de la República Srpska. La IPTF ha prestado asistencia al Ministerio del Interior de la República Srpska para establecer esa nueva división de la policía de la República Srpska, cuyas actividades, que serán distintas de las que desempeñan los servicios policiales ordinarios, incluirán la remoción de artefactos explosivos, la protección de personalidades y el rescate de rehenes.

12. Además de reestructurar los servicios policiales de ambas entidades, la IPTF ha seguido prestándoles asistencia en la coordinación de sus actividades con objeto de que contaran con servicios mejor equipados y adiestrados. En relación con el equipo, la UNMIBH ha agilizado la distribución de chalecos reflectantes para el tráfico, esposas, linternas, señales portátiles para detener el tráfico, conos para regular el tráfico, brazales reflectantes y vehículos para los respectivos servicios policiales.

13. La IPTF ha seguido ejecutando sus programas de adiestramiento para ayudar a inculcar a los servicios policiales reestructurados los principios democráticos que requiere el desempeño de sus funciones. Un total de 10.095 agentes de policía de la Federación (el 88% del total) ha realizado un curso de una semana de duración sobre la dignidad humana. Además, 4.596 agentes de policía de la Federación (el 40% del total) han realizado un curso de adiestramiento provisional que es una versión condensada de un curso de una academia de policía y se centra en técnicas policiales básicas. En la República Srpska, un total de 3.721 agentes de policía (el 44% del total) ha realizado el curso sobre la dignidad humana y 187 agentes (el 2,2% del total) han realizado el curso de adiestramiento provisional. Sigue prestándose ayuda a la policía local con miras a la creación de modernas academias de policía. El 31 de marzo se graduó la primera promoción de la Academia de Policía de la Federación, integrada por 100 agentes entre los que figuraban 32 mujeres y una mayoría de cadetes croatas.

Libertad de circulación

14. La libertad de circulación es la segunda esfera principal de actividades operativas sustantivas de la que se ha ocupado la UNMIBH durante el período sobre el que se informa. La IPTF ha seguido aplicando y haciendo cumplir sus directrices sobre los puestos de control, las cuales se indican en los informes anteriores. Véase el documento S/1997/468, párr. 5. La IPTF autoriza como promedio el establecimiento de unos 10 puestos de control diarios, sobre todo en zonas con un elevado grado de delincuencia y durante ocasiones especiales, como los acontecimientos deportivos y las manifestaciones políticas.

15. Un cambio más fundamental en relación con la mejora de la libertad de circulación de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina ha sido el establecimiento de una placa de matrícula común (véase el documento S/1998/227, párr. 14). Durante el período sobre el que se informa, una de las principales actividades de los oficiales de asuntos civiles, que colaboran estrechamente con la Oficina del Alto Representante, ha sido organizar la fabricación y la supervisión de la distribución de las nuevas placas y de los documentos de matrícula. El 13 de mayo todos los Ministerios del Interior cantonales de la Federación y el Ministerio del Interior de la República Srpska habían recogido las placas de matricula y documentos necesarios con miras a su distribución entre la población. No cabe duda que esa iniciativa ha sido un éxito, tal como ponen de manifiesto el número de vehículos que circulan con la nueva matrícula común y el número de nuevos vehículos a los que se colocan diariamente las nuevas placas.

16. Durante la semana del 18 de mayo, la IPTF y los funcionarios de asuntos civiles confirmaron que los conductores de toda la República Srpska y de las zonas bajo dominio bosnio de la Federación estaban recibiendo sin dificultades las nuevas placas y los documentos de matrícula. Lamentablemente los funcionarios de los cantones y municipios bajo dominio croata no han adoptado

una actitud tan cooperadora. La actitud obstruccionista de los funcionarios croatas se pone de manifiesto en el hecho de que no han facilitado ninguna placa de matrícula y de que han expedido documentos de matrícula ilegales. En colaboración con la Oficina del Alto Representante, la UNMIBH ha formulado enérgicas declaraciones a las autoridades croatas en relación con esos casos de incumplimiento.

17. La Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH también ha contribuido a reforzar la libertad de circulación en toda Bosnia y Herzegovina mediante la estricta supervisión de las actuaciones penales seguidas contra cinco residentes de la República Srpska que habían sido detenidos por la policía de la Federación en los meses de febrero y marzo. Tres de esas personas habían sido detenidas por la comisión de crímenes de guerra, en tanto que las otras dos lo habían sido por la comisión de delitos comunes antes de la guerra. Las autoridades de la República Srpska sostenían que los funcionarios de la Federación habían ordenado las detenciones con objeto de obstaculizar la libertad de circulación de los serbios e impedir el regreso de serbios a Sarajevo. En coordinación con la Oficina del Alto Representante y con el apoyo del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la UNMIBH resolvió que la policía de la Federación tenía derecho a detener a esas personas. De los tres presuntos criminales de guerra detenidos, uno fue puesto en libertad por falta de pruebas y uno fue juzgado y condenado a una pena no privativa de libertad. Uno de los dos hombres detenidos por la comisión de un delito común contra la vida de las personas fue declarado culpable de homicidio y puesto en libertad bajo fianza en espera de que se resolviera el recurso de apelación. Las otras dos personas siguen detenidas.

Inspección de armas

18. Como parte de sus actividades ordinarias, la IPTF prestó asistencia en la ejecución del programa "operación recogida" de la SFOR, en el que se prevé la concesión de la amnistía a las personas que entreguen armas, minas y artefactos explosivos en determinados lugares de la SFOR y la IPTF del 2 de marzo al 15 de mayo de 1998. En colaboración con la policía local, la IPTF y la SFOR recogieron 6.799 minas, 5.873 proyectiles de artillería, 2.412 armas cortas, 610.129 cartuchos de municiones, y 23.369 artefactos explosivos sin detonar.

19. Tras revisar su política de inspección de armas, la IPTF ha modificado la frecuencia con que visita las comisarías de policía locales. La IPTF, que realizó inspecciones de las comisarías trimestralmente en lugar de mensualmente, llevó a cabo 90 registros de armas en toda Bosnia y Herzegovina del 1º de marzo al 20 de mayo. Se confiscaron armas ilegales únicamente durante cuatro inspecciones realizadas en la República Srpska y cuatro en la Federación. En total, la IPTF recogió 4.400 cartuchos de municiones y 68 armas ilegales durante esas operaciones.

Incidentes

20. En cooperación con la Oficina del Alto Representante y la SFOR, la IPTF ha seguido sancionando a los agentes de policía locales que cometen graves actos de incumplimiento de los acuerdos concertados con sus autoridades políticas en relación con la reestructuración de la policía, especialmente en zonas destinadas al regreso de refugiados y de personas desplazadas pertenecientes a minorías.

21. En el municipio de Prozor, que se encuentra en el cantón 7 y está bajo dominio croata, la enérgica intervención de la IPTF y de los funcionarios de asuntos civiles ante el Ministerio del Interior cantonal dio lugar a la separación de su cargo del jefe de la policía, que no había sido certificado y que, durante los últimos meses, se había negado a adoptar medidas para que se procediera a su certificación, no había cooperado con la IPTF a efectos de la realización de actividades policiales conjuntas entre croatas y bosnios y no había investigado actos de delincuencia organizada.

22. Desde el comienzo del año hasta el 20 de mayo, se produjeron 46 ataques (por medio de incendios y atentados contra la integridad física) contra bosnios y serbios que habían regresado al municipio de Stolac, que se encuentra en el cantón 7 y está bajo dominio croata. Como no se avanzaba en la investigación de esos delitos, la IPTF le redactó una carta de anulación de la certificación al jefe de la policía de Stolac, quien posteriormente fue separado de su cargo por el Ministro del Interior cantonal. Tras ello, las autoridades municipales se avinieron a la solicitud de la UNMIBH de que se adscribiera a un supervisor superior de la IPTF a la oficina del jefe de la policía de Stolac con objeto de que siguiera de cerca las operaciones cotidianas de la policía local de ese municipio.

23. En Dvrar, otro municipio bajo dominio croata del cantón 10, el jefe de la policía llevaba varios meses sin investigar debidamente docenas de agresiones (incendios, actos de hostigamiento, asaltos) perpetradas desde el comienzo del año contra serbios que habían regresado a sus hogares. Después del asesinato de dos serbios adultos y dado que las autoridades municipales y cantonales no reaccionaban enérgicamente ante el incidente, el 17 de abril mi Representante Especial, el Comisionado de la IPTF y el Alto Representante se dirigieron por escrito a las autoridades cantonales pidiendo la anulación de la certificación del jefe de la policía, la separación del Teniente de Alcalde de Drvar y la dimisión del Ministro del Interior cantonal. Además, la IPTF desplegó equipos especiales de investigación en Drvar para que ayudaran a la policía local a realizar un análisis exhaustivo de todos los incidentes que habían ocurrido recientemente en ese municipio.

24. Posteriormente, a saber, el 24 de abril, una multitud integrada por varios cientos de croatas atacó las oficinas municipales y el centro de la IPTF en Drvar. El Alcalde serbio (elegido en las elecciones municipales de septiembre de 1997) resultó herido y fue evacuado por personal de la IPTF a su centro y posteriormente por la SFOR a Banja Luka con objeto de que fuera sometido a tratamiento médico. Cuando la multitud prendió fuego a los locales de la IPTF, su personal fue evacuado a una base próxima de la SFOR. Posteriormente un edificio de apartamentos en el que vivían repatriados serbios fue asaltado e incendiado, con lo que 160 serbios quedaron si hogar.

25. La UNMIBH también pidió la separación de su cargo de un jefe de la policía después de que la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH investigara denuncias de torturas y malos tratos contra la policía de Teslic. Después de que la UMMIBH interviniera varias veces ante las autoridades de la República Srpska, se procedió a la sustitución del jefe de la policía de Teslic. Además, se envió a un equipo especial al Ministerio de Asuntos Internos de la República Srpska para que investigara los casos denunciados por la Oficina de Derechos Humanos.

Cooperación con otras organizaciones internacionales

26. La UNMIBH sigue colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales, incluida la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Durante el período sobre el que se informa, la IPTF ayudó a la policía local a preparar planes de seguridad para las sesiones de las asambleas municipales y actualmente está colaborando con la OSCE en la preparación de las elecciones nacionales, previstas para el 13 de septiembre de 1998. Entre las medidas adoptadas por la comunidad internacional como reacción ante la incapacidad de los partidos políticos locales de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un gobierno municipal en Srebrenica después de las elecciones de septiembre de 1997, se creó una oficina de asuntos civiles en ese municipio. Junto con la IPTF, los funcionarios de asuntos civiles también participaron en el proceso de certificación municipal posterior a las elecciones, organizado por la OSCE. Desde el mes de abril, los oficiales de información pública de la UNMIBH son miembros de pleno derecho de la Comisión de expertos en medios de comunicación de la OSCE.

Investigación de violaciones de los derechos humanos por agentes del orden público locales

27. Además de la investigación de violaciones de los derechos humanos en Teslic (véase el párrafo 25), al 31 de mayo la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH había examinado más de 900 denuncias de violaciones de los derechos humanos. Muchos de esos casos guardaban relación con malos tratos perpetrados directamente por la policía, en tanto que otros se referían a actos de negligencia de la policía local en respuesta a delitos contra las minorías. Por lo demás, otros casos guardaban relación con controversias sobre bienes inmuebles que entrañaban la comisión de abusos contra las minorías por las autoridades del sector de la vivienda.

28. Uno de los casos de que se ocupó la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH fue la detención en febrero de Goran Vasic, un serbio bosnio a quien se acusó de haber asesinado al Viceprimer Ministro Hakija Turajlic en enero de 1993 cuando éste se encontraba bajo protección de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) (véase el documento S/1998/227, párr. 22). El 3 de abril, la UNMIBH publicó un informe sobre su investigación y se dirigieron cartas de incumplimiento a cuatro agentes de policía del cantón 9 por violación de los derechos humanos del Sr. Vasic. Posteriormente, el cantón 9 puso en práctica varias recomendaciones que figuraban en el informe de la UNMIBH.

29. En abril se iniciaron procesos penales contra dos antiguos guardias de la prisión militar en un caso relacionado con dos ex prisioneros de guerra serbios de Bosnia a quienes los militares de la Federación mantuvieron en reclusión secreta entre enero de 1996 y agosto de 1997. Las audiencias tienen lugar ante el tribunal municipal de Zenica. Mi Representante Especial había hecho gestiones personalmente con el Gobierno de la Federación para garantizar que el caso fuera presentado a los tribunales a la brevedad posible.

Asuntos civiles

30. Además de la prestación cotidiana de asesoramiento político a la IPTF y a la oficina del Representante Especial, la Oficina de Asuntos Civiles de la

UNMIBH ha participado activamente en la organización y vigilancia de la fabricación y distribución de las placas de matrícula común mencionadas anteriormente. Asimismo, los oficiales de asuntos civiles han trabajado en estrecha colaboración con la IPTF en la reestructuración de la policía de la Federación y de la República Srpska, al igual que en cuestiones relacionadas con la anulación de certificaciones de agentes de la policía. A fin de mejorar la coordinación, se ha designado a oficiales de asuntos civiles para que se desempeñen como asesores del Comisionado de la IPTF y de su Comisionado Adjunto de Operaciones.

31. La Oficina de Asuntos Civiles ha trabajado también en estrecha colaboración con las otras organizaciones internacionales que funcionan en Bosnia y Herzegovina. Por ejemplo, en Drvar la Oficina de Asuntos Civiles y la IPTF, en colaboración con la SFOR, la Oficina del Alto Representante y el ACNUR, elaboraron planes operacionales para hacer frente a la situación planteada por el elevado número de serbios que regresaron a principios de la primavera. Después del asesinato de dos repatriados serbios (véase el párrafo 23), la Oficina envió a varios de sus oficiales a Drvar para que se informaran sobre la crisis que tiene lugar en esa municipalidad. Con posterioridad al levantamiento descrito supra, los oficiales de asuntos civiles trabajaron en colaboración con la IPTF, la SFOR, la Oficina del Alto Representante y el ACNUR para formular una estrategia coherente.

32. Los oficiales de asuntos civiles participan estrechamente en las actividades del ACNUR y de los grupos de tarea sobre regreso y reconstrucción en el conjunto de Bosnia y Herzegovina. En un sentido práctico cabe citar, por ejemplo, la interposición de los buenos oficios de la Oficina de Asuntos Civiles para lograr que las empresas públicas de la Federación y de la República Srpska restablecieran la distribución del agua, con lo cual ha mejorado la disponibilidad de agua en Sarajevo.

Otras actividades

33. Todas las actividades de la UNMIBH han contado con la participación de funcionarios de prensa y de información que han proporcionado a la prensa local y a la población una información oportuna y precisa. En el marco de un proyecto especial se ha prestado apoyo a la financiación de la estación de radio de la Unión de Estudiantes de la República Srpska en Banja Luka.

34. La Dependencia del Fondo Fiduciario financió 22 nuevos proyectos de pequeña escala en el cantón 9 y siguió prestando apoyo al restablecimiento de los servicios médicos y la reconstrucción de las viviendas públicas en Sarajevo. También ha fortalecido su asociación con la SFOR, que tiene a su cargo la gestión de la reconstrucción de las escuelas primarias y las clínicas de salud en el sector serbio de Sarajevo.

35. El Fondo Fiduciario para el Programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina es un programa voluntario que tiene por objeto recabar financiación de los Estados Miembros con miras a modernizar y mejorar la calidad del equipo y a complementar la capacitación que se ofrece a los agentes de los servicios policiales de la Federación y de la República Srpska. La UNMIBH ha determinado 10 esferas a las que se dedicará la financiación, que incluyen comunicaciones, ciencias forenses, investigaciones penales y gestión de la información policial.

Del total de contribuciones recibidas por el Fondo Fiduciario hasta el final de 1997 - 2.785.745 dólares - se ha comprometido el 94% de los fondos. En 1998 se han recibido hasta ahora 5.354.303 dólares, que se están programando. Además, se han proporcionado bilateralmente 3.380.000 dólares para el programa de desarrollo de la policía. Si se tienen en cuenta las contribuciones recibidas por el Fondo Fiduciario y bilateralmente, el déficit del programa de desarrollo de la policía es de 55.766.000 dólares.

Administración de la Misión

36. Durante el período que abarca el presente informe, la UNMIBH ha realizado una amplia evaluación de sus funciones y operaciones que ha puesto de relieve la necesidad de mejorar la coordinación y el intercambio de información. A la luz de la reevaluación, el nuevo Comisionado ha tomado medidas encaminadas a lograr que el principal objetivo a largo plazo de la IPTF sea hacer el mayor hincapié en el desarrollo de la policía y no en su supervisión, y establecer con más claridad los objetivos que han de cumplirse a fin de medir los progresos alcanzados por la IPTF en este y en otros aspectos.

37. Debido a las nuevas responsabilidades asignadas a la IPTF en sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad, inadvertidamente se instituyeron niveles jerárquicos por separado para la investigación de las violaciones de los derechos humanos, el desarrollo de las fuerzas de policía locales y la vigilancia de las actividades operacionales de esas fuerzas. El Comisionado ha situado esas tres esferas bajo la responsabilidad de los comandantes regionales y de las estaciones, que están subordinados al Comisionado Adjunto (Operaciones). En el futuro, este último deberá rendir cuentas de la labor que se realice en estas esferas. Para que la IPTF fuera eficaz, era preciso contar con mejores sistemas para obtener información de la gestión, revisar todas las modalidades de la capacitación interna de los supervisores, investigar las violaciones de la disciplina y crear o poner en práctica nuevos procedimientos de operación. Ya se han creado dependencias nuevas o mejoradas al mando de un segundo Comisionado Adjunto (Apoyo a las Operaciones) para que se ocupe de estas cuestiones.

38. La UNMIBH ha previsto que la reforma de la policía local sea la principal tarea a largo plazo de la IPTF. Al propio tiempo, la Fuerza seguirá desempeñando una función operacional en la supervisión de la policía local, incluida la creación de un clima de seguridad para el regreso de las personas desplazadas y los refugiados, la atención del problema de los puntos de control ilegales, el registro de estaciones de policía y prisiones en busca de personas desaparecidas y la investigación de las violaciones de los derechos humanos. Las transgresiones que se observen en estas esferas proporcionarán información sobre los aspectos que deben añadirse a la capacitación que aún requiere la policía local. Por tanto, la supervisión constituye la base de la reforma de la policía y sus resultados harán una contribución directa a las actividades de reforma. Asimismo, proporcionará un instrumento para que la IPTF pueda medir su rendimiento y proporcionar a los países que aportan contingentes una información objetiva sobre los progresos efectuados. La supervisión aporta también un sentimiento de seguridad a los agentes de policía de grupos minoritarios que acaban de ingresar en una fuerza de policía anteriormente integrada por un solo grupo étnico.

39. La manera más eficaz de influir en la reforma de las fuerzas de policía locales es destacar de manera permanente a supervisores seleccionados de la IPTF junto a los jefes de policía o los oficiales superiores de policía, en sus puestos de trabajo. De esa manera, los supervisores de la IPTF podrán pedir cuentas sobre determinadas orientaciones y prácticas; saber qué modalidad de capacitación o qué equipo adicional resulta más eficaz en función del costo; y juzgar la competencia profesional de los oficiales superiores. En los casos en que la intimidación contra los repatriados pertenecientes a minorías sea considerable a nivel local y existan dudas acerca de la integridad de un oficial superior, resultará más fácil determinar si ese oficial forma parte de la conspiración para ejercer intimidación o si contribuye indirectamente a ella en virtud de la negligencia de sus deberes profesionales.

40. Los Ministros del Interior de la República Srpska y de la Federación han accedido a la propuesta de colocar sendos supervisores junto a los funcionarios principales de la policía y colocar a un supervisor de la IPTF en sus respectivos ministerios. La aplicación de esta iniciativa requerirá una cuidadosa planificación. Para que los supervisores de la IPTF desplegados junto a jefes de las fuerzas de policía locales puedan realizar una labor productiva, es indispensable que inspiren respeto y posean la experiencia y los conocimientos necesarios en materia de trabajo policial. El Comisionado de la IPTF ha iniciado un examen para determinar si la Fuerza cuenta con suficientes oficiales que reúnan los requisitos del caso.

III. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RESOLUCIONES 1144 (1997) Y 1168 (1998)

41. En mi informe anterior (S/1998/227) esbocé los planes que había elaborado la UNMIBH para la ejecución de las solicitudes contenidas en las conclusiones de la reunión del Consejo de Aplicación de la Paz celebrada en Bonn, respaldadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1144 (1997). Posteriormente, en su resolución 1168 (1998), el Consejo autorizó que se incrementara la dotación de la IPTF en el número de oficiales que yo había solicitado para que se encargaran de proporcionar capacitación especializada en diversas esferas relacionadas con cuestiones fundamentales de la seguridad pública. Ya se había efectuado una planificación pormenorizada, de ahí que, al día siguiente de la aprobación por el Consejo de la resolución 1168 (1998), se procedió a enviar a los Estados Miembros las solicitudes correspondientes para que proporcionaran los oficiales de policía especializados que se encargarían de prestar la capacitación.

42. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad reconoció que el éxito de la reestructuración de la policía en Bosnia y Herzegovina estaba estrechamente vinculado a la reforma judicial complementaria y convino en considerar la posibilidad de establecer un programa de vigilancia del sistema de tribunales dirigido por la UNMIBH en el marco del programa general de reforma jurídica descrito por la Oficina del Alto Representante. En este sentido, el Consejo me pidió que presentara "recomendaciones acerca de la posibilidad de utilizar personal contratado a nivel local, en tanto sea viable y con cargo a contribuciones voluntarias".

43. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que en mi informe anterior (S/1998/227, párrs. 44 a 46) expuse con cierto detalle mis criterios sobre el

programa de vigilancia del sistema de tribunales. La estructura de personal básica constaría de tres funcionarios del cuadro orgánico en cada una de las siete regiones de la zona bajo la responsabilidad de la UNMIBH para que realizaran la labor efectiva de supervisión y presentación de informes, y de cinco funcionarios del cuadro orgánico en el cuartel general para que analizaran los informes y establecieran vínculos con otras organizaciones en lo tocante a la concepción y preparación de los programas de capacitación y reestructuración. Sería factible, e incluso conveniente, incorporar en esa estructura a un funcionario de contratación nacional en cada región y en el cuartel general. Todos los equipos deberían contar con los medios necesarios y el apoyo de un número adecuado de auxiliares de idiomas.

44. Por razones prácticas, y dado que se trata de una tarea delicada, la función principal de los funcionarios de contratación nacional destacados en las regiones no sería la supervisión propiamente dicha. Más bien serían los principales responsables de establecer vínculos con las autoridades judiciales locales y asesorar a los supervisores internacionales sobre cuestiones jurídicas locales. Al mismo tiempo, se desempeñarían como centro de coordinación regional de actividades ulteriores en el marco del programa de reforma jurídica, incluidas la capacitación y la reestructuración. El funcionario de contratación nacional destacado en el cuartel general participaría en la evaluación general del sistema de tribunales que precedería a la planificación de la reforma jurídica futura. Esa persona podría también funcionar como centro de coordinación de las subsiguientes actividades de capacitación y reestructuración.

45. En lo que respecta a la financiación, soy consciente de que muchos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se oponen a la financiación voluntaria de actividades comprendidas en el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Comparto esa opinión ya que la experiencia ha demostrado que la financiación voluntaria puede ser incierta y por tanto inadecuada para financiar tareas establecidas. Esas tareas deberían financiarse con cargo a la Organización.

IV. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

46. Mi Representante Especial considera que es de capital importancia mantener y desarrollar aún más las relaciones de trabajo armoniosas entre los diversos organismos de las Naciones Unidas que funcionan en Bosnia y Herzegovina mediante el reconocimiento de sus intereses y preocupaciones comunes y la coordinación de sus actividades, en particular las encaminadas a mejorar la situación de las actividades de derechos humanos y lograr un mejor equilibrio de género dentro de la comunidad de organismos de las Naciones Unidas. Una de las tareas fundamentales que deberán acometerse en Bosnia y Herzegovina es la elaboración de un programa de estudios por el que se elimine la divulgación de sentimientos de odio en los ámbitos de la historia y el idioma, así como en los materiales culturales y educacionales.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

47. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sigue prestando atención a las necesidades de emergencia en

materia de seguridad alimentaria y coordinando actividades en el sector agrícola. La FAO presta también asistencia técnica y asesoramiento vitales, mantiene en ejecución su proyecto especializado de control de la calidad de las semillas, mientras que al final de mayo de 1998 culmina su proyecto de multiplicación de semillas. Asimismo, la FAO prosigue las deliberaciones sobre la observancia por los laboratorios de semillas de Bosnia y Herzegovina de las normas de la Asociación Internacional para la Prueba de Semillas (ISTA), lo cual permitiría que el país expidiera certificaciones internacionales de semillas una vez que sus laboratorios fueran acreditados por la ISTA, y a la larga exportara semillas al mercado internacional. Actualmente la FAO presta asistencia a los Ministerios de Agricultura de la Federación y de la República Srpska en la formulación de estrategias de desarrollo sostenible a mediano plazo en todos los sectores de la agricultura de Bosnia y Herzegovina.

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

48. La oficina exterior de Sarajevo, una de las tres oficinas exteriores establecidas por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, presta apoyo a las investigaciones que realiza la Oficina del Fiscal de La Haya. Durante el período de que se informa, la oficina exterior de Sarajevo realizó tareas de coordinación con la policía local (supervisada por la IPTF) y la seguridad de la SFOR en relación con el programa de exhumaciones del verano de 1998, en el que se buscan pruebas para las investigaciones en curso. Después de las alentadoras conversaciones celebradas entre las autoridades de la República Srpska y la Oficina del Fiscal, el Tribunal ha tomado medidas para establecer en Banja Luka una oficina de coordinación.

Organización Internacional del Trabajo

49. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha seguido centrando su atención en la capacitación de los desempleados en situación vulnerable en la industria de la construcción en la región noroccidental de la Federación (con financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la capacitación de los desempleados en la industria eléctrica y mecánica en Gorazde (con financiación del Gobierno del Japón y el PNUD); la promoción de las microempresas por conducto de los nuevos centros de desarrollo comercial cercanos a Brcko, Bihac y Banja Luka y la preparación de la creación de centros similares en los alrededores de Sarajevo (con financiación del Gobierno de Italia y el PNUD); y la promoción del diálogo social (financiado por el Gobierno de Italia).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

50. Además de sus funciones de supervisión y presentación de informes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos siguió evaluando la legislación que regula el nombramiento de los magistrados en la Federación. Se está por finalizar el informe en que se describen los principales problemas en esa esfera. La Oficina del Alto Comisionado continúa sus actividades en el sector judicial y participó en la creación de un grupo de expertos encargado de redactar los nuevos códigos penal y de procedimiento penal para la República Srpska. La Oficina sigue prestando apoyo a la supervisión de las instituciones de derechos humanos establecidas en virtud del Acuerdo de Dayton y también ha contribuido a la supervisión de los aspectos de derechos

humanos de la Declaración relativa al retorno a Sarajevo. La Oficina promueve la ejecución de actividades relacionadas con el género dentro de los organismos de las Naciones Unidas y ha comenzado un proyecto de capacitación especializada en materia de derechos humanos para los supervisores de la IPTF.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

51. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) continuó sus actividades encaminadas a poner en práctica el anexo 7 del Acuerdo de Dayton. Se ha estimado que, desde el comienzo del año, han regresado a Bosnia y Herzegovina unos 20.000 refugiados y personas desplazadas. De ellos, sólo 230 regresaron a la República Srpska. El número de personas desplazadas que ha regresado a sus anteriores hogares a partir de enero de 1998 se estima en 3.840. De esa cifra, 2.000 regresaron a zonas de minorías y los mayores números se registraron en Drvar (unos 900) y Sarajevo (aproximadamente 490). Preocupa a la Oficina que son menos las personas que regresan que se están inscribiendo ante las autoridades locales, lo que ha menudo impide su acceso a los servicios sociales financiados por el Estado.

52. La Oficina sigue promoviendo el regreso de las minorías mediante la iniciativa de las "ciudades abiertas". Durante el período de que se informa, la Oficina reconoció a la ciudad de Zenica, de la Federación, como undécima "ciudad abierta". La Oficina también promovió la libertad de circulación mediante sus 24 líneas de ómnibus entre las entidades, que desde comienzos del año han transportado a 300.000 personas a lo largo de la frontera común.

53. En estrecha cooperación con la Oficina de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sigue prestando apoyo a los ministerios de la República Srpska encargados del regreso y la prestación de apoyo a las personas desplazadas. En marzo, la Federación finalmente promulgó legislación de vivienda que la aproxima más al cumplimiento de las garantías para las personas que regresen incluidas en el anexo 7 del Acuerdo de Dayton. Se espera que la Asamblea Nacional de la República Srpska examine a la brevedad un proyecto de legislación sobre la propiedad inmueble. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados coopera con la Oficina de Derechos Humanos y el Consejo de Europa en la prestación de asistencia a ambas entidades para que preparen nueva legislación sobre ciudadanía, inmigración y asilo.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

54. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siguió centrando su atención en sus cinco programas en curso. En materia de educación, el UNICEF promovió su proyecto de enseñanza interactiva en cooperación con las universidades y compró 10 obras de la literatura mundial que se distribuirán en todas las escuelas primarias de ambas entidades. El UNICEF amplió su programa sicosocial a fin de incluir la capacitación de maestros y sicopedagogos de las escuelas secundarias y abordar las necesidades de los adolescentes. Dentro de su programa de promoción, el UNICEF siguió capacitando a los maestros en materia de derechos del niño, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales locales. En virtud del programa de agua y saneamiento del UNICEF, se realizó un programa de capacitación en gran escala sobre detección de filtraciones y supervisión de la calidad del agua. El UNICEF otorgó a las maternidades de un

hospital de Mostar oriental y de otro de Mostar occidental el título de hospitales "amigos del lactante".

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

55. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sigue centrando sus actividades en programas de desarrollo multisectoriales regionales, que reciben el apoyo de proyectos sectoriales nacionales escogidos y de la asistencia a la elaboración de políticas. El objetivo de los programas integrados es combinar la rehabilitación física y la infraestructura socioeconómica con las medidas encaminadas al desarrollo de la comunidad, a fin de promover la cohesión social y crear un ambiente propicio para los refugiados y las personas desplazadas que regresan y facilitar su reintegración a la población en general. Cada vez más los programas encargan la administración de los servicios a las autoridades locales. En la actualidad el programa del PNUD de empleo y medio ambiente para las aldeas se está ejecutando en gran escala. Como medida provisional de corto plazo, el programa otorga empleo limitado a la población afectada por la guerra, si bien su objetivo principal es ayudar a mejorar la infraestructura y el medio ambiente, gravemente dañados. Esas actividades se combinan con programas de capacitación profesional y de fomento de las empresas pequeñas y medianas, a fin de velar por la sostenibilidad.

56. Los preparativos para el traspaso de las obligaciones de desminado en Bosnia y Herzegovina, de las Naciones Unidas al Gobierno, siguen el curso previsto para su entrega el 30 de junio de 1998. El decreto de la República Srpska se firmó el 23 de abril y el decreto de la Federación está listo para ser firmado a fines de mayo, y con ello se completarán las medidas jurídicas necesarias para la creación de las estructuras institucionales de desminado en Bosnia y Herzegovina. La Comisión de Desminado de Bosnia y Herzegovina y la Junta de Donantes se reúnen regularmente y centran su labor en la creación de un centro de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina y de centros de remoción de minas en la entidad y en la elaboración de un plan nacional de remoción de minas. El Representante Residente del PNUD es uno de los Presidentes de la Junta de Donantes, junto con el asesor militar del Alto Representante.

57. Se ha previsto que el programa de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina quede plenamente establecido a mediados de 1998, incorporando y ampliando la capacidad del Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas de Bosnia y Herzegovina, ya establecido. Las actividades del programa se ejecutarán por conducto del Centro de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina en Sarajevo, encargado de la coordinación y las directrices generales de las actividades de desminado en el país y de los centros de remoción de minas que se están estableciendo en las dos entidades, que tendrán a su cargo la coordinación y la ejecución del desminado en sus zonas respectivas. La capacitación del personal administrativo de las instituciones gubernamentales, encaminada a poner en práctica los cuatro componentes de los programas (concienciación sobre el peligro de las minas, levantamiento topográfico de campos minados, remoción de minas y capacitación), es un componente crítico del programa del PNUD. El programa también prevé la supervisión estrecha y el control de calidad de todas las actividades.

58. El Centro de Remoción de Minas ha capacitado, equipado y está desplegando a 160 personas encargadas de la remoción de minas en cuatro regiones (Bihac, Banja

Luka, Mostar y Tuzla). Se cuenta con fondos suficientes para el despliegue de esos equipos de desminado hasta fines de junio. Una contribución especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 2,6 millones de dólares al fondo fiduciario del PNUD permite el funcionamiento de otros seis equipos de desminado. Esos equipos han recibido capacitación y en la actualidad están trabajando en las zonas designadas por el Alto Comisionado como prioritarias y en otras zonas escogidas para el regreso de las minorías. En la actual etapa de transición (1º de enero a 30 de junio de 1998), continuaron las actividades relacionadas con la actualización de la base de datos de campos minados y las campañas de concienciación sobre el peligro de las minas.

59. El programa de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina se financia con contribuciones de varios donantes, por conducto del fondo fiduciario del PNUD para la remoción de minas en Bosnia y Herzegovina, creado el 12 de noviembre de 1997. Según se indicó en el informe sobre la aplicación del llamamiento consolidado de las Naciones Unidas, hasta la fecha se han recibido 5,3 millones de dólares y se encuentran pendientes 4,25 millones de dólares. El PNUD, que tiene a su cargo la administración y la coordinación del Fondo Fiduciario, necesita con urgencia nuevos compromisos en favor de ese programa.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

60. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), está centrando sus esfuerzos en la elaboración de programas escolares. En consulta con el Ministerio de Educación de la Federación y en cooperación con otras organizaciones internacionales, la UNESCO ha analizado los libros de textos de humanidades de las escuelas primarias y secundarias de la Federación y ha preparado una propuesta para la elaboración de un programa de estudios. La UNESCO también ha finalizado un informe sobre la reconstrucción de las escuelas en las dos entidades. En la esfera del patrimonio cultural, la organización está preparando un proyecto para reconstruir la Ciudad Vieja de Mostar. En cooperación con funcionarios de Bosnia, la UNESCO también ha preparado un estudio sobre la legislación del patrimonio cultural en Bosnia y Herzegovina, a fin de prestar asistencia en la redacción de nuevas leyes en esa esfera. En Gorazde, la UNESCO inaugurará dentro de poco un centro, administrado por una organización no gubernamental local, dedicado a la prestación de asistencia educativa a las mujeres desplazadas, y está preparando actividades generadoras de ingresos en la zona nororiental de la Federación y de la República Srpska.

Banco Mundial

61. El Banco Mundial sigue prestando atención prioritaria a los tres aspectos de su misión de reconstrucción en Bosnia y Herzegovina, a saber, la coordinación de la ayuda, la ejecución de los proyectos y el asesoramiento sobre política económica. Los días 7 y 8 de mayo, el Banco Mundial copatrocinó con la Comisión Europea la cuarta conferencia de donantes sobre promesas de contribuciones en Bruselas, donde 48 países y 30 organizaciones prometieron otros 1.250 millones de dólares. Los donantes acogieron con beneplácito la cooperación entre los delegados de la República Srpska y de la Federación, y abogaron por el apoyo financiero a los programas que facilitan el retorno de los refugiados y de las personas desplazadas.

62. También está avanzando sin problemas la ejecución de los 22 proyectos financiados y administrados por el Banco en todos los sectores económicos y sociales, y sigue por buen camino el programa de reconstrucción de 5.100 millones de dólares aprobado después del Acuerdo de Dayton. En total, los desembolsos con cargo a la cartera de 435 millones de dólares del Banco, han cubierto hasta ahora el 80% de los compromisos. En la República Srpska, el Banco tiene la intención de desembolsar de 70 a 80 millones de dólares en el curso del año para un proyecto de reconstrucción y una línea de crédito experimental a las empresas locales, así como para los programas existentes. En la Federación, el Banco financió recientemente la rehabilitación del sistema de gas de Sarajevo. Se prevé que pronto quedará aprobado un proyecto de silvicultura para ambas entidades. Tras haber financiado la reconstrucción de la vivienda en zonas de retorno determinadas por el ACNUR, programas de creación de empleos, microcréditos e infraestructura local, el Banco Mundial está preparando un proyecto de desarrollo local para ayudar a las municipalidades a obtener créditos destinados a proyectos prioritarios de infraestructura social y económica.

63. Además, el Banco Mundial apoya la transición de Bosnia y Herzegovina a una economía de mercado prestando asesoramiento sobre política económica a las autoridades, especialmente en las esferas de la gestión de la hacienda pública, la reestructuración bancaria y la privatización de empresas. En breve, apoyará sus recomendaciones en estos aspectos con dos importantes créditos de ajuste por más de 100 millones de dólares para proveer a Bosnia y Herzegovina del apoyo necesario en materia presupuestaria y de balanza de pagos.

Programa Mundial de Alimentos

64. En marzo de 1998, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) dirigió una misión conjunta de evaluación de las necesidades de ayuda alimentaria para examinar la aplicación del programa en curso y las repercusiones sobre la seguridad general en materia de alimentos, y para evaluar las futuras necesidades de ayuda alimentaria. La misión llegó a la conclusión de que el programa de ayuda alimentaria debía irse suprimiendo gradualmente para mediados de 1999. Entre tanto, el PMA afinará los criterios para determinar a los beneficiarios, de acuerdo con la política vigente de asistencia social, facilitando así la transición de los beneficiarios a los programas de asistencia pública. Se prevé que los nuevos criterios para determinar a los beneficiarios que se introducirán en julio de 1998, reducirán el número de casos pendientes de 570.000 a unos 225.000. En lo que va de 1998, el PMA ha tropezado con dificultades para obtener ayuda alimentaria de los donantes y ha tenido que reducir las raciones. Esto es especialmente deplorable en un momento en que el PMA está tratando de reducir gradualmente su programa en forma responsable. Durante la etapa final del programa, el PMA seguirá apoyando actividades de rehabilitación en pequeña escala y a corto plazo para facilitar la transición de la ayuda directa a la autosuficiencia.

Organización Mundial de la Salud

65. La Organización Mundial de la Salud (OMS) siguió concentrándose en prestar apoyo a los Ministerios de Salud de las Entidades en la reforma de los programas de servicios sanitarios y salud preventiva. En la República Srpska, las autoridades sanitarias están elaborando planes operacionales detallados basados

en el Plan Estratégico para la Reforma de los Servicios de Salud, aprobado en mayo de 1997. La OMS ha ayudado a elaborar el plan estratégico de la Federación, que ha sufrido demoras principalmente debido a diferencias entre las autoridades sanitarias croatas y bosnias. Además, la OMS sigue fomentando la reconciliación, mediante la convocación periódica de reuniones de los profesionales sanitarios de diferentes grupos étnicos. Los expertos de la OMS siguieron capacitando a grupos de medicina familiar, dirigieron los debates en un seminario de tres días sobre la violencia doméstica y ayudaron a las autoridades locales a abordar problemas importantes de salud pública, como la tuberculosis, el VIH/SIDA, la inmunización y la salud ambiental. Se formó la primera delegación conjunta Bosnia y Herzegovina después de la guerra, para que participara en la Asamblea Mundial de la Salud, la reunión mundial anual de todos los Estados miembros de la OMS, en Ginebra, en mayo de 1998.

IV. OBSERVACIONES

66. La UNMIBH procederá con su programa para reestructurar los servicios de policía en la Federación y en la República Srspka, pero los progresos en la ejecución del programa dependerán de la capacidad de todos los miembros de la comunidad internacional, es decir, los Estados Miembros, la Fuerza de Estabilización (SFOR), la Oficina de Derechos Humanos y las demás organizaciones internacionales que funcionan en Bosnia y Herzegovina, para garantizar que las partes cumplan con los compromisos que han contraído en el Acuerdo Marco General de Paz. La estrecha relación que mantiene la UNMIBH con la SFOR es particularmente importante, no sólo porque esta última proporciona el marco general de seguridad en el que actúa la comunidad internacional, sino también debido a la creciente tasa de retorno de personas desplazadas y refugiados, y los problemas que eso puede crear.

67. Muy lamentablemente, en los últimos tres meses se ha registrado un aumento de incidentes violentos contra los refugiados y las personas desplazadas que retornan, particularmente las pertenecientes a grupos minoritarios. Al mismo tiempo, ha continuado la resistencia a integrar a oficiales de grupos minoritarios en la fuerza de policía, especialmente en las zonas de la Federación controladas por los croatas y en la República Srpska. Aun en los cantones de la Federación donde se han iniciado fuerzas de policía, varias dificultades operacionales han demorado la formación de fuerzas multiétnicas de policía. Tal vez se requiera un esfuerzo decidido en los próximos meses para empezar a cambiar esa situación. La UNMIBH y, en particular la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), harán todo lo que esté a su alcance para seguir adelante con la reestructuración de las fuerzas de policía locales, a fin de ayudar a crear confianza entre los grupos minoritarios que retornan. Sin embargo, sería demasiado optimista esperar un cambio decisivo antes de que se celebren las elecciones nacionales programadas para el 13 de septiembre de 1998.

68. Entretanto, en la Federación y en la República Srpska se han sentado las bases para avanzar con la reforma de la policía. En la Federación, el Acuerdo Bonn-Petersberg ofrece una base firme y cifras legítimas como objetivo para la futura policía multiétnica. Se han logrado progresos hacia esa meta, aunque las dificultades de los tres últimos meses han demostrado que la reforma de la policía requiere de paciencia y persistencia. En la República Srpska, se ha llegado al punto en que las autoridades están dispuestas a aceptar las primeras

medidas encaminadas a la inclusión de oficiales minoritarios en su fuerza de policía. La integración de dichos oficiales en las unidades de policía de la República Srpska sentará un importante precedente. Sin embargo, al igual que en la Federación, o tal vez más, será necesario dar pruebas de paciencia y perseverancia para lograr una reforma completa de la policía en la República Srpska.

69. Las funciones de la IPTF están cambiando. Continuará la supervisión, observación y presentación de informes, pero para lograr el cambio hacia la capacitación y asesoramiento en el terreno, y particularmente la selección de supervisores que puedan trabajar permanentemente junto con los jefes locales de la policía o dentro de los Ministerios del Interior, será necesario contar con oficiales competentes, que entiendan los principios de una policía democrática. El Comisionado de la IPTF preparará nuevas directrices sobre criterios para elegir a los supervisores de policía. Entretanto, se invita a los Estados Miembros a que tomen nota de que el Comisionado necesita supervisores con amplia experiencia operacional, conocimientos administrativos y dotes de investigador. En su resolución 1168 (1998), el Consejo de Seguridad reconoce la necesidad de que haya supervisores especializados de la IPTF entre cuyas calificaciones figure una experiencia sólida en materia de delincuencia organizada y la corrupción y la lucha contra las drogas. Entretanto, la IPTF seguirá asignando a detectives como supervisores para que lleven a cabo investigaciones penales de violaciones graves de los derechos humanos.

70. De conformidad con la resolución 1168 (1998) del Consejo de Seguridad, la UNMIBH está dispuesta a avanzar con un programa de supervisión y evaluación de los tribunales. Este programa incluirá a expertos locales, como contribución a las actividades de supervisión y como punto de partida para un programa de reforma ulterior.

71. El Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Javier Solana, me ha informado de que las autoridades militares de la OTAN han elaborado un plan operacional para la continuación de una fuerza multinacional dirigida por la OTAN en Bosnia y Herzegovina, que se basa en los éxitos de la Fuerza de Estabilización, y que los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTAN hicieron suyo el 28 de mayo de 1998. Se me comunicó que la fuerza prevista tiene la misma unidad de mando, las mismas normas sólidas de combate y una composición y volumen similares. El Secretario General de la OTAN me aseguró que la fuerza prevista, en el límite de sus medios y capacidades, seguiría prestando amplio apoyo a la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz. Observó que el estado de preparación de la OTAN para seguir dirigiendo una fuerza multinacional en Bosnia y Herzegovina depende de que el Consejo de Seguridad le asigne el mandato necesario. Como he declarado en mis informes anteriores, estoy firmemente convencido de que la presencia de una fuerza militar digna de confianza es una condición previa para el cumplimiento efectivo del mandato de la UNMIBH y para lograr mayores progresos en el proceso de paz en general.

72. Suponiendo que no hubiese cambios importantes en los arreglos de seguridad previstos actualmente por la Fuerza de Estabilización, recomiendo que el mandato de la UNMIBH se prorrogue por un período adicional que termine el 21 de junio de 1999. Dicha renovación sería una demostración del empeño a largo plazo de la comunidad internacional en pro del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina.

Sobre la base de la seguridad garantizada por la SFOR, y con el apoyo político y financiero de los Estados Miembros, la UNMIBH puede hacer una contribución decisiva a la paz en Bosnia y Herzegovina, ayudando a establecer una policía multiétnica y democrática al servicio de todos los ciudadanos, y un sistema judicial que ofrezca justicia a todos los ciudadanos sin discriminación.

Anexo

COMPOSICIÓN DE LA FUERZA INTERNACIONAL DE POLICÍA AL 31 DE MAYO DE 1998[a]

Alemania	165
Argentina	43
Austria	39
Bangladesh	30
Bulgaria	41
Canadá	30
Chile	31
Dinamarca	39
Egipto	34
España	56
Estados Unidos de América	199
Estonia	9
Federación de Rusia	36
Fiji	7
Finlandia	22
Francia	123
Ghana	86
Grecia	15
Hungría	38
India	142
Indonesia	22
Irlanda	35
Islandia	2
Italia	23
Jordania	156
Kenya	7
Malasia	47
Nepal	42
Nigeria	19
Noruega	24
Países Bajos	55
Pakistán	95
Polonia	42
Portugal	59
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	60
Senegal	18
Suecia	50
Suiza	2
Tailandia	3
Túnez	2
Turquía	27
Ucrania	36
Total	2 011

[a] El número de supervisores de la policía civil varía debido a las rotaciones.